

En Berja UN mes. . 0'40 pts.
Fuera trimestre. . 2'25 „

LA DEFENSA

PERIODICO POLITICO SEMANAL

Director, Administrador y Propietario: DIEGO GONZALEZ VIDAL

No se devuelven los originales.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

La correspondencia al Director.

NUESTRO NUEVO ALCALDE

Renace en nuestro ánimo la esperanza de que se han de hacer pronto visibles en este pueblo sufrido y pacientísimo las muestras de buena administración de que se halla deseoso con anhelo por todo extremo manifiesto.

El hecho de que se haya designado de Real orden para la Alcaldía presidencia del Ayuntamiento á persona tan prestigiosa y de tan reconocidas dotes de probidad, es motivo mas que suficiente para marcar de un modo seguro que ha de coronar las legítimas aspiraciones que el vecindario siente, la absoluta evidencia de una realidad halagadora.

Nosotros que siempre hemos tenido, aunque al confesarlo así paladinamente intentamos sacrificar la reconocida modestia de la respetable primera autoridad local con que nuestra ciudad cuenta en el día de hoy la firme convicción de que se encarnan en su nombre prestigios inaudables, por carismos de desconsideración si no puntualizáramos ahora nuestro subjetivo criterio, con ocasión de su reciente nombramiento, y en el cual tiene cimientos muy sólidos y muy fundados la esperanza satisfactoria de que hablamos al principio.

Hay que reconocer que para que no inspire recelos la significación de Alcalde en países como estos que caldea la pasión política y que escaviza férreo yugo de intolerables cacicatos, se hace preciso que los investidos con la misma, sean personas de reconocida independencia, emancipados de preocupaciones peligrosas de la ambición y que no obedezcan en punto á sus decisiones á otra cosa que á los dictados del deber y á los sagrados estímulos de la obligación anexa á un cargo que es de suyo importante en demasía.

Don Francisco Lupión y Lupión es personalidad apta como nadie para elevar á la dignidad que le corresponde la presidencia de nuestra Corporación municipal, porque no obstante reunir medios propios para moverse en una esfera de absoluta libertad exenta de agenas ingerencias, cuenta además con la indispensable cualidad de no pertenecer á esos elementos gastados que la opinión condena como patrocinadores de malas causas y eucumbradores de venenosas sanguijuelas, cuyo efecto desastroso conviene alejar del esquilmo erario público.

Garantía mas que suficiente es nuestro nuevo Alcalde de la necesaria seguridad de orden y de buena administración popular, y siendo tan palmaria y tan evidente esta verdad que el toca, que está en el ambiente político que aquí se respira, fuera escrúpulos pasionales y falsos espejismos inspira-

dos en torpes cariños de bandería, hay motivo muy natural y muy lógico para que nos regocijemos y abramos paso á la ilusión, que ha de ser realidad en plazo corto, de que encontrásemos, en gracia á sus méritos, ocasión de que cesen los quebrantos que padece este país ansioso de regeneración con ardor y con ahínco.

LA DEFENSA, al hufanarse hoy en hacer estas declaraciones, que confirman los juicios que tiene expuestos en varios de sus pasados editoriales, no se sustrae al deseo de expresar el íntimo convencimiento en que se halla de que ha de iniciar una era de energías y de moralidad que le hagan justamente acreedor á que ostente sin reparo el immaculado bastón de mando de su inolvidable progenitor, modelo de Alcaldes de esta ciudad que jamás borra de su memoria los bienes que se debieron á sus oficios salvadores.

Esperamos que el tiempo no nos dejará mentir, defraudando las aspiraciones que nos sugieren las cualidades del nuevo Alcalde de Berja, y ya que en el poco tiempo que anteriormente y con carácter de interino desempeñó al frente de nuestro Concejo municipal el mismo honroso puesto, demostró su buena voluntad, continúe ahora impavido su derrotero de moralidad y su camino de valiente arrestos que consigan nuestra redención.

Ha de pechar su misión saludable, no lo duda nadie, con miles y miles de inconvenientes; pero á la postre vencerá su entereza las maquinaciones y malas prácticas que hemos soportado, pues las armas que se esgrimien contra el decoro son cual espada de afilada punta que se embota ante las tupidas mallas de la honradez, la caballerosidad y el amor al pueblo, nunca ingrato en los que arrostran la malquerencia de los reprobos para labrar la felicidad de los ciudadanos dignos.

Una transcripción que se impone

para satisfacer la curiosidad pública

Tanto se ha venido hablando estos días con respecto á la forma en que se ha llevado á efecto el nombramiento de Alcalde de esta ciudad, por la exteriorización de sapientísimas opiniones de los que quieren enmendar la plana hasta á los propios legisladores y á los que se encuentran en aptitud de hacer valer el mérito de sus decisiones y mandatos, que nos vemos obligados á transcribir á continuación la Real orden aclaratoria de las dudas que hizo concebir esa sabia preocupación de tan eximios pensadores como son los que pululan por estos lugares.

Es del siguiente tenor la disposición á que aludimos:

«Gobierno Civil de la provincia de Almería.—Negociado Ayuntamientos.—Núm. 6127.—El Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, me comunica con fecha 28 de Diciembre último la R. O. que sigue:—Visto el expediente y recurso de alzada interpuesto por Don Francisco Lupión

y Don Gabriel Verde contra el fallo de esa comisión provincial que les declara incapacitados para ejercer el cargo de concejales del Ayuntamiento de Berja.—Resultando que D. Antonio Carreño en escrito de 30 de Octubre de 1903, denuncia al Alcalde que los concejales D. Francisco Lupión y D. Gabriel Verde después de poseerse de sus cargos habian incurrido en causa de incapacidad por ser Don Gabriel Verde Agente recaudador de contribuciones de Berja y Don Francisco Lupión pariente del Sr. Verde al que ha proporcionado dicho destino y lleva por esto una participación en las ganancias y beneficios que proporciona la recaudación en cuyo servicio indirectamente es partícipe por lo tanto.—Resultando que por medio del Boletín Oficial se acredita el hecho de ser Agente recaudador Don Gabriel Verde y por una información de testigos que Don Francisco Lupión participa con él los beneficios que se obtienen.—Resultando, que con fecha 3 de Octubre de 1903 se cita á los Sres. Verde y Lupión para que expusieran cuanto creyeran conveniente respecto á la denuncia de que se ha hecho mención.—Resultando que la diligencia en que se hace constar que dichos Srs. ni ningún individuo de su familia se encontraban en casa, está firmada por un testigo y no por el funcionario encargado de hacer la notificación.—Resultando que el Ayuntamiento en sesión de 11 de Octubre de 1903, acordó elevar el expediente á la Comisión provincial para que resolviera sobre las incapacidades á que se refiere.—Resultando que esa Comisión Provincial en 20 de Noviembre de 1903 acordó declarar incapacitados para ejercer el cargo de concejal del Ayuntamiento de Berja á D. Gabriel y D. Francisco Lupión, fundándose, en que el primero ha obtenido después de ser concejal el nombramiento de Agente recaudador, que desempeña y que el segundo por su parentesco con el otro, está indirectamente interesado en dicho servicio.—Resultando que con fecha 26 de Noviembre de 1903 Don Francisco Lupión eleva un recurso de alzada ante este ministerio manifestando que por rumor público se había enterado que tanto él como Don Gabriel Verde habian sido incapacitados por la Comisión provincial, para ejercer el cargo de concejales, y por si son exactos estos rumores, y existente tal acuerdo, recurre en evitación de que transcurra el tiempo legal contra el mismo, suplicando su revocación y nulidad de todo lo que se haya actuado ya por ser falso el motivo en que se dice se funda la incapacidad, ya también por falta de Audiencia en el expediente á los incapacitados.—Resultando que con fecha 6 de Diciembre de 1903 se eleva por el mencionado Don Francisco Lupión otro recurso de alzada contra el repetido acuerdo de esa Comisión Provincial, negando los hechos que le sirven de fundamento y manifestando que los testigos de que se ha valido el denunciador han faltado á la verdad; que ni se le ha oído, ni la tramitación del expediente se ha acomodado á los preceptos legales; que por lo tanto dicho expediente es nulo; y suplica se decreta la nulidad del mismo y en todo caso se rayoque el acuerdo de que se habla.—Resultando que Don Gabriel Verde en 7 de Diciembre de 1903 eleva el recurso de alzada ante este Ministerio manifestando que desde el día 14 de Agosto de 1903 dejó de ser Agente de contribuciones, como justifica con el documento que acompaña expedido por el arrendatario de la Provincia; que en el expediente de que se trata no se ha oído á los interesados ni habiéndose seguido los trámites establecidos por la Real orden de 21 de Diciembre de 1879 y las sentencias del Tribunal Contencioso de 16 de Marzo de 9 y 24 de Junio y 21 de Octubre 1899, siendo por tanto nulo.—Suplica en su consecuencia sea así declarado y se responda al

expediente al estado de instrucción y caso de considerarlo bien hecho, se revoque el acuerdo de la Comisión por no ser exacto el motivo de incapacidad que se le atribuye cual lo justifica con la comunicación que acompaña.—Considerando que las notificaciones hechas á los concejales dándoles conocimiento de la denuncia de incapacidad contra ellos deducida no se ajusta en su forma á las prescripciones del artículo 17 del Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sin aparecer tampoco firmados por el funcionario encargado de verificarlas, haciéndolo solo un testigo á ruego por encontrarse cerrados los domicilios de los dos concejales, circunstancia que dá motivo á dudar de la veracidad de dichas diligencias y por consiguiente de que los incapacitados hayan podido usar del derecho de defensa que la ley les concede.—Considerando que los defectos de procedimiento citados constituyen un vicio esencial de nulidad en el expediente que le invalida é impide entrar en el fondo del asunto:

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar nulo lo actuado y reponer en sus cargos á los concejales del Ayuntamiento de Berja Don Francisco Lupión y Don Gabriel Verde.—Lo que traslado á V. con inclusión del expediente de referencia para su conocimiento el de esa corporación municipal é interesados y demás efectos.

Dios guarde á V. m. a.—Almería 4 de Enero de 1904.—Victoriano Guzmán.—Sr. Alcalde de Berja.

DE TEATROS

Galantemente invitados por la distinguida sociedad de aficionados á representaciones lírico-dramáticas denominada "El Teatro," concurrimos en la noche del pasado día diez, á la velada que de antemano tenía dispuesta y la cual tuvo realmente efecto en la propia forma que se anunciara mediante los programas repartidos.

La preciosa producción de D. Eduardo Jacón y Cortés que lleva por título *Hija por Hijo* constituía el primer número de la función organizada, y en la misma tuvieron viva encarnación en los respectivos papeles de María, Polier, Kerman y Arturo, Doña Juana Sanchez, Don Sixto Alcoba, Don Sebastián Zapata y Don Francisco Casado.

Los demás aficionados cumplieron del mismo modo, haciendo valer sus méritos de consumados actores de un modo extraordinariamente envidiable.

El *Casamiento de Isidora*, precioso juguete cómico en un acto original de D. Ramon Medel, fué la segunda obra que se representaba en la noche de referencia, y en ella hicieron también verdaderas filigranas Doña Juana Sanchez, Doña Carmen Cano, D. Sebastián Zapata, D. Francisco Casado, D. Virgilio Robles y D. Victoriano Romero, que representaron respectivamente sus papeles de Isidora, Robustiano, D. Victoriano, D. Lucio, D. Lucindo y D. Luciano.

Digno remate de tan agradable fiesta fué el que se dió á la misma con la representación escénica del precioso juguete original del propio Sr. Medel que lleva por título *Todos Embusteros*.

Decir los derroches de gracia que en la interpretación de tan precioso sainete hicieron Doña Serapia, hábilmente representada en la señora Cano; Mercedes en la señorita Encarnación Barrionuevo; Ramona, en Doña Juana Sanchez; Don Serapion en el Sr. Zapata; Cándido en el Sr. Robles; Perico, en el Sr. Casado, y Fernando en el Sr. Ruiz, sería intentar una verdadera desproporción pues manifiesta fué la singular *desemboltura* y la reconocida pericia con que cada cual desempeñó su cometido.

Dado el carácter que prosigió en la velada á que nos contraemos, únicamente consagrada á dejar satisfechos justos estímulos de afición, no es de extrañar que adquiriese la misma nota simpática de muy especial atracción del público selecto que llenaba nuestro coliseo durante aquel inolvidable festivo, y que fuesen aplaudidos de forma sincera y espontánea, los discretos actores que así saben proporcionar ratos de solaz y

esparcimiento con sus talentos artísticos envidiables.

Les saluda afectuosamente LA DEFENSA, estimulándoles á que prosigan en el camino emprendido, que ha de asegurarles merecidos laureos.

A UN CORRESPONSAL CELOSO

Ya no es, *El Popular* de Almería quien de cuenta propia se arranca por peteneras para deprimir á los conservadores de Berja, despertando la simpatía de sus contrarios.

Ahora es un corresponsal de dicho semanario, que firma X, guapo él, adonis él, y con circunstancias y sandungas él, el que brota como por ensalmo, para escribir chistes picantes que puedan mortificar á aquella fracción respetable.

Tenemos á la vista el número 24 del periódico de referencia, y leemos el articulo que bajo el título del *Nuevo Alcalde de Berja* publica ese X primoroso, en cuya faz hechicera habrán sellado los carmines del rubor, la impresión que le cause ver impreso el primer fruto de su ingenio portentoso ¡Hubo pavo, precioso X!

No podemos pasar en silencio la ocurrencia graciosa del guapo corresponsal, que Dios conserve para honra y préz de las letras y encanto de fregatrices—las marquesas no se hicieron para la boca de ningún X por muy *hurin* que quiera ser—y vamos á contraernos al texto envidiable de su escrito.

«Día 1.º de Enero de 1904. —Muy tempestuosa ha sido por cierto la primera sesión del año.—Así comienza el trabajo del Sr. X.

Vamos al cuento.
¡Horror! ¡furor! ¡temblor! se nos ocurre decir por lo de tempestuosa, que afirma ese guapo firme con la inicial de la incognita, haber sido la sesión de que se ocupa.

Lo bello no debe quitar á lo sereno, y confesamos que nos maravilla su timidez y su candor manifiesto.

¿Donde, nuestro querido X hubo esa tempestad que V. decanta?

¡Como no fuera en la poca paciencia de sus amigos, para sobrellevar la contrariedad de la derrota!

Calmése, X simpático, y caso necesario, tome tila, mucha tila que esta rica infusión es el mejor antidoto para las sublevaciones de los nervios.

«No se ha dado posesión al nuevo Alcalde, á falta de ciertos requisitos legales.» Así continua el precioso X, para añadir de seguida que en cumplimiento de la ley, uno de los señores Concejales, se opuso á que se diera posesión de su cargo al Sr. Lupión, en tanto no se acreditara de un modo oficial el fallo del sr. Ministro de la Gobernación, respecto al expediente de incapacidad que contra el expresado Sr. Concejald decretó la comisión provincial, en 20 de Noviembre último.

¡Que entendederas tiene el precioso X! Mejor que entendederas, tragaderas á lo chino son las que luce su encantador continente.

Sábase de corrido aquí cada ciudadano que solo la pasión política obligó á los defensores de aquel absurdo á sentar tan peregrina ocurrencia, y él, X, el bello X el portentoso y nunca bien ponderado X, toma como artículo de fé tanvana impertinencia y le concede los honores de título válido.

¿Cómo iba á dictarse el nombramiento de Alcalde de Berja, en persona que no estuviese capacitada para ejercerlo?

La opinión contraria, es *meloncida*. Sigamos á X en su camino.

«Después de una *oleada de elocuencia*—¡hola, hola! también siente X debilidad por las olas, como cualidad innata de todo timorato, candoroso angel—de un Concejald terriblemente feo, y no menos serio y triste, se le comunicó al Sr. Gobernador este caso singular para que él resolviera».

¿Con que terriblemente feo y serio y triste es el representante popular que allí velaba por el cumplimiento de la ley, violada por los hechiceros divinos y preciosísimos ediles de su devoción de V., X simpático?

Pase lo de feo, pase lo de serio, pase lo de triste, que esta no dejará de ser apreciación subjetiva de un X más ó menos enamorado y ca-

prichoso; pero lo de *oleadas de elocuencia* no cuela sin nuestra condenación, porque estas no se producen sino que en el proceloso mar de las ambiciones de sus cariñosos defendidos, aunque vengan á estrellarse como sucede casi siempre, contra el ferreo murallón del absurdo y de la plancha.

Concluye X asegurando que en el semblante de nuestro Alcalde Sr. Lupión, una vez que no hubo otro recurso que posesionarle de su cargo al inmediato día dos, por orden terminante del Gobernador—observado habredes vuestro engaño X peregrino—se notaba poca tranquilidad y al mismo tiempo duro en el procedimiento.

¿Poca tranquilidad y al mismo tiempo duro en el procedimiento?

No lo entendemos, pues es enrevesada y turbia la sintaxis y no resulta la agudeza de su propósito.

Mas ya, ya observamos que su intención es un tanto *non sancta*, y hay que puntualizar.

El Sr. Lupión está tranquilo, pues la tranquilidad la constituye siempre la satisfacción de una conciencia que solo late á impulsos del cumplimiento del deber, y en él es de tanta veneración consagrarse á esto con pasión, que no cabe dar pabulo á la contraria apreciación que malévolamente se alberga en el cerebro del no bien decantado X.

Terminamos, pues ya vamos haciéndonos pesados, indicando al Sr. X, que nos trae sin cuidado su opinión y esas protestas de que se ocupa, pues lo que vá contra lo justo no prevalece, pero no sin antes decirle á X con toda la fuerza de nuestros pulmones.

¡Adios, hermoso!

NUEVAS FRANQUICIAS PORTALES

Por considerarlo de interés general, publicamos á continuación la siguiente:

«Relación de Autoridades, funcionarios y Corporaciones á quienes por Real decreto de fecha 3 de Diciembre de 1903, se concede franquicia postal para la expedición de su correspondencia oficial.

Juntas directivas, provinciales y locales del Real patronato para la represión de la trata de blancas, para la correspondencia que recíprocamente se dirijan.

Jefes de prisión, para dirigirse á la Dirección general de Prisiones, Presidentes de las Juntas provinciales é Inspectores de zona penitenciaria.

Notarios, para remitir á los jueces de primera instancia los indices de documentos otorgados y comunicaciones que por razón de su oficio hayan de dirigir á sus superiores.

Decanos de Colegios notariales, para las comunicaciones con las juntas directivas y con Notarios de sus respectivos Colegios.

Director de la Escuela Superior de Guerra, para con todos los cuerpos y autoridades del ejército.

Comandante jefe del cuerpo de Misiones de Vizcaya y Jefes de puesto de dicho cuerpo en los diferentes puestos de la provincia.

Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

Comisión liquidadora de la Subintendencia militar de Puerto Rico.

Comisión liquidadora de las Subinspecciones de Ultramar.

Inspección de la Comisión liquidadora de los ejércitos de Ultramar.

Comandantes de Artillería de los Departamentos y Arsenales, para dirigirse al Ministerio de Marina y Autoridades.

Observatorio Astronómico de San Fernando.

Inventor del Registro del puerto franco de Ceuta.

Dirección general de Sanidad.

Estaciones é Inspecciones sanitarias locales.

Alcaldes, para remitir á otros de su clase documentos relativos á quintas, certificando en el sobre el Secretario respecto al contenido.

Institutos generales y técnicos.

Directores de Escuelas Normales de Maestros y Maestras.

Jefes de las Bibliotecas provinciales y locales, para remitir certificados á la Nacional los impresos destinados á esta.

Directores de Sanidad marítima y Jefes de trabajos estadísticos de las provincias, para la correspondencia que recíprocamente se dirijan.

Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación, para comunicarse entre sí y con los organismos centrales, provinciales y municipales de la Administración pública.

DESDE UGIJAR

Sr. Director de LA DEFENSA. — Berja.

Mi muy querido Director: Venciendo los escrúpulos que impidieron ocuparme en mi última del nombramiento de Alcalde y primer Teniente recaídos en las prestigiosas personalidades de D. José Gomez Arroyo y D. Fausto Sanchez Vazquez respectivamente, y aún á trueque de ofender la modestia de ambos señores, me permito consignar al correr de la pluma algunas impresiones que semejantes nombramientos han causado en la opinión sensata.

Apartándome de todo temperamento belicoso; haciendo caso omiso de los comentarios que inspira la pasión, relegando al olvido hechos que causan rubor y no teniendo en consideración las razones que hayan motivado el elevar nuestro Ayuntamiento he de concretarme en esta mi carta á poner de manifiesto de forma palmaria y á confesar con ingenua sinceridad que todos los que sienten amor por el pueblo que los vió nacer y que se preocupan seriamente por las cosas de la Ciudad se han mostrado satisfechos viendo al frente del Municipio á las susodichas personas D. José Gomez y D. Fausto Sanchez.

Correctísimos en el proceder; serios en el trato; enemigos irreconciliables de lo que significa abuso ó ambición, el solo nombre de dichos señores, son firme garantía de orden y moralidad administrativa; y si á más de esto se tiene en cuenta el extraordinario buen precedente que ha dejado sentado el probo é inteligente ex-Alcalde D. Alvaro Maldonado é Iturriaga, fácil será comprender que las esperanzas que alimentan de que el paso por la Alcaldía de ambos señores ha de ser como estrella luminosa que irradia el horizonte, descansan sobre base sólida.

Sostengo con la energía de lo íntimamente sentido que D. Fausto Sanchez al aceptar el cargo que se le ha conferido solo y exclusivamente por las simpatías con que cuenta no le guía otro móvil que el de coadyuvar á la obra de su superior gerárquico; pero sin abdicar ni perder una línea de sus ideas democráticas á las cuales rinde fervoroso culto.

Nada ha vuelto á decirse del proyectado viaje á esta Ciudad de D. Lorenzo Moret, futuro Diputado á Cortes por el distrito Albuñol-Ugijar. Indudablemente los conspicuos de la política Moretista no quieren que la población haga sacrificios, preparándose para el recibimiento que le corresponde y que mañana ostentan títulos. Es muy bueno prevenirse.

Hasta otra se despide su afino. amigo que le quiere.

El Corresponsal.

¡DURO CON EL AUTOMOVIL!

El pasado domingo (raro dato) tuvo efecto la sesión ordinaria que celebra con puntualidad matemática ahora nuestro Cabildo municipal, desde que se encargó de la Alcaldía el señor Lupión.

No faltó al acto ninguno de nuestros flamantes ediles, revelándose como no podía menos de suceder el espíritu obstruccionista de muchos señores asistentes, á las determinaciones del señor Alcalde Presidente.

Mucho nos duele que á las reuniones del Consejo popular se lleve, según observamos que sucede, el afán de entretener al público con juegos estériles de parlamentarismo toda vez que lo que se impone no son esos escauceos oratorios que van á establecer los apasionados de la retórica y los amigos de manifestarse, sino iniciativas provechosas que puedan traducirse en hechos prácticos que beneficien los sagrados inte-

reses que tiene sometido á su custodia la respetable Corporación.

Y porque nos duele no podemos por menos de expresarlo así al tener que dar cuenta del mencionado acto; aunque para otra cosa no sea que para condenar el procedimiento con nuestras muestras de desagrado.

Nada nuevo se resolvió en la sesión, que duró entreteniéndolo al público próximamente hora y media los parlamentaristas, pues todo se redujo en ella á contraerse á las operaciones del alistamiento de los mozos del presente reemplazo; á leer la soberana disposición que publicamos en otro lugar de este mismo número; á presentar una moción un señor Concejal de la mayoría que él mismo despues retiró prudentemente en consideración á la poca consistencia que logró adquirir en su juicio la razon que la inspirara, y á que se promovieran incidentes ruidosos por motivo de intransigencias llevadas á la discusión á estímulo de la pasión política.

Vimos con mucho gusto que el simpático concejal de la minoría conservadora, nuestro buen amigo D. Manuel Alcoba Bernat, enérgica y valientemente combatiera los obstáculos que se oponen á su juicio, á que aquí se abra una era de buena administración, aduciendo razones de gran peso y argumentos de sólido cimientto que abonaran la pureza de sus expresiones.

Muy bien Sr. Alcoba y á no emular á los retóricos; pero siempre velando por la acertada función que el voto popular le ha confiado.

SECCION LOCAL

— Buen viaje —

Días pasados marchó á Granada, para continuar sus estudios, el laborioso jóven Don Gabriel Gonzalez Rodriguez.

Deseamosle feliz viaje y buen éxito á fin del curso, como lo obtuvo en años precedentes.

— Queda complacido —

El Jefe de esta estación telegráfica nos ruega hagamos constar que en lo sucesivo se verá obligado á dar por desconocido todo aquel despacho que traiga dirección abreviada y no tenga satisfecha la cuota correspondiente por tal concepto, pues, así se lo exige la superioridad.

Sirva pues esta advertencia para conocimiento del público.

— Sea enhorabuena —

El próximo día 14 según nuestros informes, contraerán los sagrados lazos matrimoniales, nuestro muy querido amigo el acreditado comerciante de esta plaza y discreto abogado Don Angel Redondo Medina y la bella y distinguida señorita Doña Sofia Perez Manrubia.

A bendecir la unión conyugal se espera al virtuoso y discreto cura párroco de Maracena (Granada) nuestro también muy querido amigo Don Miguel Gonzalez Sanchez.

Mil felicidades deseamos á los futuros conyuges, á la vez que saludamos con la más cordial bienvenida al esperado huesped á que nos referimos.

— Se les saluda —

Después de haber permanecido algunos días en la capital de la provincia, han regresado á esta población nuestro buen amigo el conocido abogado D. Antonio Manrubia y su hijo D. Julio.

Bienvenidos.

— Bautizo —

En la noche del día 10 y con verdadera suntuosidad recibió las aguas bautismales la hija de nuestro muy querido amigo Don Gabriel Verde.

Apadrinaron á la nueva criatura sus tíos Don Francisco Lupión y su respetable señora Doña Soledad Gonzalez.

— Bienvenido —

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción al enérgico y popular Alcalde del vecino

pueblo de Darrical, D. Emilio Espejo Partúñez, quien vino á ventilar asuntos propios marchando igualmente al expresado lugar para ponerse al frente de la Alcaldía Presidencial de aquella Corporación.

— De regreso —

A su vuelta de Almería, hemos tenido el gusto de saludar á nuestro simpático y querido amigo Don Tesifón Perez Manrubia.

Sea bien benido.

— Mejoría —

La ha experimentado en la dolencia que por espacio de algunos dias le ha hecho guardar cama, nuestro querido amigo el Concejal de este Ayuntamiento D. Gabriel Verde Gonzalez.

Nos alegramos de todas veras.

— Cartas detenidas —

En esta Administración de Correos se encuentran detenidas las siguientes cartas, por desconocerse los destinatarios:

Antonio Nuñez para Juan Nofuentes — Berja.
Catorce Rodriguez (jitano) — Ugijar (Óvuelta).
José Lopez Robles, Barrio de Alcaudique — Berja.

— Necrología —

Victima de rápida y cruel enfermedad, ha dejado de existir en la vecina villa de Adra, el que en vida fué modelo de padre y esposo cariñosísimo D. Ramón Medina.

Si el dolor ajeno mitigara el propio es seguro que la familia que llora hoy la irreparable pérdida de ser tan querido, se encontraría aliviada por cuando LA DEFENSA que siempre se honró con su amistad toma parte muy activa en tamaño quebranto.

A la hora de cerrar esta edición, llega á nosotros la fatal nueva de encontrarse enfermo de alguna gravedad nuestro particular amigo D. Antonio Ortuño, Administrador de este Correccional.

Las enfermedades siempre producen hondas contrariedades; pero cuando estas hacen presa en organismos llenos de vida y ponen en peligro la existencia de personas jóvenes, el ánimo se contrista no acertando á explicarse el dolor que produce.

Hacemos votos fervientes y pedimos al Cielo de todo corazón, alivie al paciente totalmente en breves dias.

JABONES

Los más acreditados, los más baratos y los de mejores condiciones que se conocen hasta el dia, son los elaborados por la importante casa catalana de los sucesores de

LUIS BONNEFOY

(SOCIEDAD ANONIMA)

BARCELONA

Capital social 1.000.000

de pesetas.

REPRESENTANTE EN BERJA

JUAN PEREZ GARCIA.

Tip. La Paivina.

SECCION DE ANUNCIOS

LA DEFENSA

PERIODICO POLITICO SEMANAL

PRECIO DE SUSCRIPCION

En Berja UN mes 0'40 ptas.
Fuera trimestre 2'25 €

Redacción y Administración: Calle del Teatro núm. 16

BERJA (Almería)

QUINTAS

REDENCIONES DEL SERVICIO MILITAR

GRAN CENTRO Establecido en Gandájará,
BOYO DE SAN GIL, núm. 5.

Bajo la dirección de D. Antonio Boixareu y Claverol
SEGURO A PRIMA FIJA. Al contado 800 pesetas—
En dos plazos: 840 pesetas.—Se suscribe e informará
en Berja casa del Sr. D. ANTONIO VERDE REDON-
DO.—Calle Nueva.

GRANDES BODEGAS

DE VINOS FINOS

COGNAC Y LICORES

DE

ADOLFO DE PRIES Y COMPAÑIA

PROPIETARIOS DE LA

UNION VINICOLA ANDALUZA

CASA FUNDADA EN 1770

Bodega Central y Dirección.—Avenida de Pries, Má-
laga.—Sucursales con bodegas y destilerías en Daimiel,
Ciudad Real, San Alvaro, Paiporta (Valencia), Nuestra
Sra. del Pilar, Funchal (Madeira), Rue, Dos Hortas,
París 5, y otros puntos.

Representante en **BERJA**.—JUAN PEREZ GARCIA.

VIDAL Y REVERT

Gran fábrica de Velas, Blandones, Cirios,
Hachas y Cerillas; domiciliada en ALBAIDA.—Va-
lencia. Representada en Berja y pueblos comar-
canos por **JUAN PEREZ GARCIA**

IMPRESOS DE VENTA

EN LA IMPRENTA LA "PROVINCIA,"

PASEO DEL PRÍNCIPB NÚM. 49

ALMERÍA

En este antiguo y acreditado establecimiento, se ha-
llan á la venta ajustados a la Ley y sus reformas, los
modelos siguientes:

De Elecciones.—Recaudación de contribuciones,—
Impuesto de consumos.—Cédulas personales.—Subsi-
dio industrial.—Repartimiento territorial etc.

Nuevo amillaramiento.—Contabilidad municipal.—
Presupuestos, Contabilidad de los Pósitos, etc., etc.

DISPONIBLE

LA ESPERANZA

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Capital Social 5.000.000 de ptas.

DOMICILIADA EN BARCELONA

RAMBLA DE CATALUÑA, 52.

Seguros contra incendios, efectos del rayo y de la electricidad, y explosiones
del gas y calderas de vapor.

DELEGADO DE ALMERIA Y SU PROVINCIA,

FRANCISCO GIMENEZ SEGURA

CENTRO DE COMISIONES Y REPRESENTACIONES

BERJA.—ALMERIA.

LA DEFENSA

PERIÓDICO POLÍTICO SEMANAL

SR. D. _____